

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

10691 *Resolución de 5 de mayo de 2026, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 6 de noviembre de 2025, por la que se nombran los miembros del Tribunal del proceso selectivo, por concurso-oposición, por el sistema general de acceso libre, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Psiquiatría, convocado por Resolución de 25 de marzo de 2025.*

Por resolución de 6 de noviembre de 2025 de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Boletín Oficial del Estado n.º 279 de 20 de noviembre), se nombran los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas, por concurso-oposición, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Psiquiatría, de las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria convocadas por resolución de 25 de marzo de 2025 («Boletín Oficial del Estado» n.º 88 de 11 de abril).

Dado que por razones personales doña Almudena Garrido Gallardo no puede seguir desempeñando el puesto de Secretaria del Tribunal titular,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero) resuelve:

Nombrar a don Javier Rubio Sobrón, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, que venía desempeñando el puesto de Secretario del Tribunal suplente, como Secretario del Tribunal titular.

Nombrar a doña Irene Geurtje María Wijers, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, como Secretaria del Tribunal suplente.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 5 de mayo de 2026.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Isabel Muñoz Machín.